

EDICTO

Nº Edicto: 21507

Carátula: BARACCO NORMA S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:RO-00634-C-0001

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6489

Texto del edicto:

El Dr. José María Iturburú, juez a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial nro. 5** (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaría única a cargo de la Dra. Selva Aranea, **Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -OTICCA-** casilla electrónica: oticcaroca@jusrionegro.gov.ar a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, coordinadora, sito en calle San Luis 853 2do Piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da circunscripción judicial, hace saber que en los autos caratulados: **RO-00634-C-0001 "BARACCO NORMA S/ CONCURSO PREVENTIVO " EX SEON 24824-J5-00**, en fecha 30/04/2026 se ha declarado el cumplimiento del concurso preventivo de la **Sra. BARACCO, NORMA MABEL, DNI 12984811**, dándose por concluida la intervención de Sindicatura y del Comité de Acreedores. Puede accederse a la resolución completa en la página **<https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0>** consignando la carátula y fecha de sentencia. Se publica edicto por el término de un (1) día en la forma dispuesta en el art. 59 de la LCQ en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. General Roca, 5 de mayo de 2026. FDO. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2026-000008